



Miércoles, 17 de julio de 2024

AMPLIO MONITOREO DEL BOSQUE POR ATAQUES DEL GORGOJO DE PINO

ICF intensifica acciones de vigilancia, monitoreo, detección y control de brotes de insectos descortezadores del pino a nivel nacional

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), ha intensificado las acciones de vigilancia, detección y control por presencia de insectos descortezadores del pino en los departamentos de Lempira, Santa Bárbara, El Paraíso, Ocotepeque, Yoro, Copán y Comayagua. De enero a junio de 2014, se registran 286 reportes de insectos descortezadores, con una afectación de 79.25 hectáreas a nivel nacional. En comparación con el año 2023, se registra una disminución del 25.52% en el área afectada para el mismo periodo.

Sin embargo, los actuales efectos del cambio climático, que provocaron un verano prolongado, con altas temperaturas y sequía, cambios drásticos en los patrones climáticos, aunado a la influencia del fenómeno de El Niño en el primer semestre de 2024, ha contribuido al debilitamiento y estrés de los bosques, propiciando una alta incidencia y rápida reproducción de los insectos descortezadores en los bosques de pino.

Considerando estas situaciones climáticas y de acuerdo con el Mapa de Susceptibilidad a Ataques del Gorgojo Descortezador del Pino para el año 2024, se aprobó el Acuerdo No. 001-2024 por parte del Comité Nacional de Protección Forestal (CONAPROFOR) presidido por el ICF, el cual declara zonas de riesgo y peligro por la presencia y susceptibilidad de afectación por insectos de los géneros *Dendroctonus* e *Ips* (Gorgojo Descortezador del Pino) en bosques de pino en los departamentos de El Paraíso, Lempira, Comayagua, Choluteca, Intibucá, Francisco Morazán, Copán, La Paz, Ocotepeque, Yoro y Olancho.

Por lo anterior, el ICF ha incrementado el monitoreo en el bosque, aumentando medidas de vigilancia, detección, evaluación y control por ataques del gorgojo de pino, trabajando en la identificación de forma temprana de brotes de insectos descortezadores y así evitar que haya una propagación masiva de plaga, en vista del registro de brotes dispersos en varias regiones del país. Como parte de las acciones estratégicas y operativas de protección del bosque ante esta amenaza, se implementa el Sistema de Alerta Temprana para el Gorgojo Descortezador del Pino (SAT), con una estrategia clara y definida para las 12 regionales del ICF a nivel nacional, implementando los protocolos y normativas establecidas, y aumentada la capacidad de respuesta institucional con apoyo del personal técnico del Programa Presidencial Padre Andrés Tamayo (PPAT).



A la fecha, se han desarrollado 256 giras de monitoreo terrestre, en más de 145,574 hectáreas, 18 monitoreos aéreos no tripulados con uso de drones en un área de 40,079.00 hectáreas.

Asimismo, con apoyo de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) por medio la Fuerza Aérea Hondureña, se realizaron dos (2) monitoreos aéreos tripulados, abarcando un área bajo monitoreo de 632,347 hectáreas de bosque de pino.

Mediante la recopilación y análisis de datos e información, el SAT apoya a predecir cuándo ocurrirán brotes del gorgojo y qué efectos podrían tener. Igualmente, bajo el sistema de monitoreo y alerta temprana, haciendo uso de Trampas Cebadas con Semioquímicos, se ha logrado identificar que los picos de vuelo de insectos descortezadores tienen una mayor ocurrencia en los meses de junio y septiembre para el género *Dendroctonus*.

Los trabajos de protección de los bosques se ejecutan en el marco del Plan Nacional de Protección Contra Plagas y Enfermedades Forestales 2024 elaborado por el ICF, así como la implementación del Sistema de Alerta Temprana (SAT); la implementación de los protocolos para el manejo de insectos descortezadores, como la detección y evaluación que permite el SAT, se intervienen los árboles afectados en su primera y segunda fase de ataque, haciendo el corte de los árboles recientemente atacados y también árboles que tienen distintos estadios de desarrollo de estos insectos (huevos, larvas, pupas, adultos), con el fin de reducir las poblaciones de los insectos y evitar pérdidas drásticas de cobertura de pino. Las normas no incluyen el corte de árboles sanos, porque en condiciones normales de ataques, esta medida no es necesaria.

El ICF se mantiene comprometido y vigilante con la protección del bosques y ha intensificado las medidas para el monitoreo, detección, evaluación y control de brotes de insectos descortezadores del pino a nivel nacional. Es de suma importancia el accionar en conjunto con las comunidades para identificar de forma temprana y prevenir la propagación de plagas, por lo que solicitamos el apoyo de la población para denunciar la observancia de árboles con síntomas de una plaga o enfermedad, reportando al 911 o a la Oficina de ICF más cercana; considerando que la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, atribuye solamente a esta institución la autorización de intervenciones de control de enfermedades o plagas forestales.